



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 19 de junio de 2014.-

NUM. 663/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Licencia Medica presentada por la funcionaria Sra. Patricia Antillanca Cárcamo.
- 2) Código del Trabajo y el Contrato de Trabajo de la Funcionaria.
- 3) Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, con fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACEPTA, Licencia Médica N° 2-42815020, presentada por la **Sra. PATRICIA ANTILLANCA CARCAMO**, Asistente de la Educación, de la Escuela "Cerro Sombrero", por 05 días, desde 19 al 23 de junio de 2014.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesada, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde